

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Quito, 15 marzo de 2019

Señores Accionistas:

En el desempeño de mis funciones de Comisario, quien como determina la Ley de Compañías en el art. 279 da fiel cumplimiento con la entrega de su informe del ejercicio económico 2018 y su Estado Financiero al 31 de diciembre de la empresa KYTWA S.A.

Este Informe ha seguido los lineamientos de las normas determinadas en la Ley, incluyendo en consecuencia los registros contables, evidencia y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Se me ha presentado los Estados Financieros y he verificado que estos han sido elaborados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y conforme a las regulaciones legales vigentes, aplicables al presente periodo; dicha información me ha sido proporcionada cada vez que la he requerido conforme lo establece la ley.

La correspondencia, el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas y demás documentos, se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y en los lapsos que determina la ley.

Se ha establecido los procedimientos más adecuados de control interno, a fin de lograr la optimización de los recursos humanos, materiales, técnicos, financieros, así como para salvaguardar los bienes de la empresa.

Se ha convocado a esta Junta por escrito con la debida oportunidad.

La empresa ha desempeñado todas sus actividades dentro de las normas establecidas por la Ley, conforme queda demostrado en el análisis realizado.

Atentamente,


Jonny Haro
C.I. 180246031-9
COMISARIO